

MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – Equipo Interdisciplinario

Políticas públicas en materia de género.

Respecto a las tareas de protección y promoción de derechos:

El Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Social de este Municipio, integrado por profesionales idóneos de diversas disciplinas tales como: Psicología, Psicopedagogía, Abogacía y Trabajo Social, destinan sus jornadas a la protección y promoción de derechos. En tal sentido, es su accionar el trabajo con los grupos familiares donde aparecen diversas vulneraciones, estableciendo intervenciones que llevan tiempo e interrelaciones con otros organismos, para poder garantizar que esos derechos sean reintegrados.

En el marco de las intervenciones que se realizan, se pueden proyectar diferentes áreas, aunque muchas de las veces estas áreas se entrecruzan y los abordajes son transversales. Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acorde a las leyes 26.061 y 12.697, protección de derechos de las mujeres y sus vínculos víctimas de violencias Ley N° 26.485, protección de derechos e inclusión de personas con discapacidad, protección de derechos de adultos mayores y otras situaciones de desamparo familiar y social.

Para llevar a cabo este trabajo, el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Social, trabaja constantemente desde la interdisciplina y también en relación con instituciones locales: Escuelas, con quienes se mantiene una fluida relación periódica y presencial, Centros de Salud, Centro Cultural, Dirección de Empleo, Sennaf (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, su referente en nuestro municipio), Policía, Boca de expendio de Anses, registro civil y juzgado de pequeñas causas y Centro de gestión de DNI. Además se establece una frecuente y cercana relación con profesionales de otros Organismos: Juzgado de Familia, Dirección Provincial de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ministerio Público de la Acusación, Juzgado de Menores, COV (Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar de la Unidad Regional XVII) Equipo Socioeducativo, Hospitales regionales, Dirección Provincial de Género, Secretaría de Inclusión para personas con Discapacidad, otros municipios, entre otros.

Cada abordaje se enmarca en una estrategia de intervención, cada estrategia es pensada y repensada por el Equipo en su totalidad en un espacio semanal.

Además el Equipo Interdisciplinario participa en representación del municipio de diversos espacios de capacitación.

En el marco de la Ley 26.485. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, el Equipo Interdisciplinario desarrolla actividades de promoción de los derechos de género tales como capacitaciones, talleres, charlas, intervenciones urbanas y artísticas.

Además, se abordan las situaciones de violencia desde la integralidad, acompañando a la víctima desde el inicio de la entrevista, posibilitando un entramado interinstitucional con sus organismos y espacios de referencia para la contención. En estos abordajes se conjugan estrategias con todos los actores personales de las mujeres, sus vínculos y las instituciones afines con las que se puede contar para el acompañamiento. Se proyecta para cada singularidad, los abordajes mejores desde la planificación de las estrategias para la contención y acompañamiento de la mujer y sus niños, niñas y adolescentes.

Quisiéramos compartir una situación de VG, desde nuestra experiencia, vale mencionar que para la preservación de la persona, todos los datos personales del grupo familiar que se describan, serán falsos.

Situación Ana

Ana tiene cinco hijos, tres adolescentes y dos niños (al momento de conocerla). Al momento de la intervención, convivían con su esposo, quien trabajaba en una empresa del cordón industrial del Gran Rosario.

Ana es una mujer pendiente de su estética, esto la apasiona tanto que en ocasiones daba y da clases en gimnasios, en empresas, y además realizaba trabajos de estética corporal en domicilios. Los hijos asistían a un Colegio de gestión mixta, en una localidad vecina a Puerto General San Martín. La familia podía acceder a la garantía de sus necesidades de manera cómoda, incluso actividades del orden del ocio en sus periodos vacacionales.

Comienza nuestra intervención con este grupo familiar a mitad del año 2015, a través de un pedido formal que realiza la Directora del Colegio de enseñanza media al que asistía uno de los adolescentes. Refiere el Equipo Directivo y el Preceptor que, Máximo, hacía tiempo que presentaba reiteradas inasistencias, que en ocasiones prefería aislarse de sus compañeros, mostrando una actitud introvertida hacia ellos, que habría manifestado dolencias físicas sin

especificar las causas de las mismas y que había días que se adormecía en el aula. En el diálogo, refieren los Directivos que sospechan situaciones de violencia de género y hacia los hijos, y que ya habían avanzado muchos años en entrevistas con Ana, a quien veían muy lábil subjetivamente, por lo que le habrían anticipado que nos comunicarían para que pudiésemos acompañar.

Desde el Equipo Interdisciplinario se cita a la brevedad a Ana, manteniendo extremos cuidados sobre el modo de citación, la que se realizó a través de llamados telefónicos en horarios laborales de Roberto, el padre de los chicos y chicas.

Finalmente, luego de algunos intentos, Ana asiste a la Secretaría de Desarrollo Social para dialogar con algunos referentes del Equipo. Luego de sentirse en un marco de confianza, Ana describe con detalles las extremas situaciones de violencia que sufría ella y su familia, situaciones de todos los tipos de violencia, situaciones de violencia que la llevaron a estar hospitalizada con desprendimiento de pleura pulmonar, fisura de costillas, desprendimiento de cuero cabelludo entre tantas, también Ana comenta que Roberto la “obligaba” a ejercer la prostitución en ambientes “vip”. Situaciones de violencia hacia los adolescentes, desgarradoras en su relato, en la que los adolescentes habrían perdido audición por golpes, en donde habrían sufrido torturas físicas realizadas con objetos contundentes. Los profesionales este día conocieron a una Ana arrasada en su subjetividad, una mujer que hacía 17 años naturalizaba estas escenas, que vivía una vida “cuidándose de no hacer enojar a Roberto”. Nuestro trabajo debía ser muy cuidado, muy amable y sobre todo, estimábamos, de mucha presencia. Ese día Ana estaba exhausta, no pudimos dialogar demasiado con ella sobre las herramientas legales con las que contaba, pero sí le dejamos en claro que esa vida no era la que ella merecía llevar y que contara con nosotros.

En los días siguientes mantuvimos una reunión con Directivos del Colegio, Nivel Medio y Primario. Acordamos un modo de acompañamiento, el Colegio se dispuso para atender con especial cuidado esta situación y es así que fueron referentes para los adolescentes y niños, contemplando algunas situaciones y trabajando con ellos sobre lo que surgía desde la confianza y seguridad que les daban. Por tanto el Colegio fue un actor importante en el desarrollo del acompañamiento al grupo familiar.

En el corto plazo se seguían sucediendo situaciones de violencia, la comunicación con Ana era diaria, también comenzamos a comunicarnos con la hija más grande, Sofía, quien nos podía contar más sobre lo acontecido.

Pasada una semana de la primera entrevista con Ana, y considerando que ella aún no se sentía fortalecida para decidir sobre su vida y la de sus hijos, se realiza una presentación judicial en el Juzgado de Familia de la Localidad de San Lorenzo donde se solicita exclusión del Hogar y Prohibición de acercamiento de Roberto a Ana y a los hijos e hijas.

El Juzgado de Familia atiende esta situación como Urgente, nos presentamos en el Organismo para mantener reunión con el Juez, la Secretaría y la Lic. en Trabajo Social y en ese mismo momento obtenemos las herramientas legales por lo que nos presentamos en el Colegio, en el barrio y en el Club y entregamos la orden judicial, hablamos con algunos vecinos a los que también les dejamos copia de la orden. De a poco, fuimos armando una red de referentes para acompañar al grupo familiar.

Este mismo día se da intervención a la Dirección Provincial de Políticas de Género, gestionando un subsidio y se disponen los medios desde Desarrollo Social para el traslado de Ana a la ciudad de Rosario a percibir el mismo y para los niños y niñas en sus horarios escolares.

Dado que Sofía nos da aviso que su papá se presentó en la casa pidiendo explicaciones, damos aviso al Juzgado de Familia y se presenta en el domicilio la Lic. en Trabajo Social acompañada por policías. La profesional entrevista a Ana en el domicilio y luego de eso se ordena desde el Juzgado la guardia permanente de un miembro de la policía en el exterior del domicilio las 24 horas. Desde este Equipo realizamos un organigrama de guardias y asistimos al domicilio dos veces al día, de mañana y de noche, por el transcurso de 15 días. En todo este tiempo se trabajaba con Ana y los hijos e hijas acompañando paso a paso esta situación, dado que había mucho por fortalecer, una mujer que no se sentía posible de ocuparse de sostener una casa y de estar con sus hijos sola, que mencionaba la necesidad del hombre en la familia.

La guarda policial permanente se sostuvo por dos meses.

En este tiempo se gestionaron turnos para Ana con Profesionales de Psicología y Psiquiatría, dialogamos previamente con los profesionales y acompañamos a Ana en las primeras consultas. También fuimos dialogando con los hijos e hijas, en primera instancia lo hicimos con los adolescentes, cada entrevista que íbamos teniendo nos comunicaban más situaciones vividas, podían entrar en mayor seguridad y relataban vivencias aberrantes. Mientras esto se desarrollaba, se continuaba trabajando con vecinos y referentes del Colegio.

En una oportunidad los adolescentes realizan un escrito donde cuentan allí con detalles todo lo que pasaban, y piden ser escuchados por el Juez, por lo que remitimos informe actualizado y este adjunto al Juzgado de Familia. Es así que se presenta el Sr. Juez junto a la Secretaria y la Lic. en Trabajo Social en el domicilio de Ana y dialoga con todo el grupo familiar. Posteriormente

a eso, regula y fija cuota alimentaria, salarios, garantía de cobertura de salud y oficia para la atención psicoterapéutica de todo el grupo familiar.

Solicitamos turnos para las hijas, con tres profesionales diferentes en diferentes Centros Médicos y para el niño, Josías, turno fonoaudiológico ya que lo consideramos más necesario y de allí esperar la opinión de la profesional. Con cada uno de estos profesionales mantuvimos una reunión inicial comentando la situación.

Mantenemos reuniones periódicas en el Juzgado de Familia y en el Colegio.

Cada una de las veces que Ana y los hijos debían presentarse en el Juzgado de Familia, hemos acompañado garantizando la movilidad.

Roberto continúa agrediendo a los hijos y a Ana a través de las comunicaciones telefónicas. Ana no se siente segura en su casa, y acude pidiendo ayuda y contando cada día todo lo que fuere aconteciendo, manifestando no poder desatender los llamados de Roberto porque sus hijos e hijas quieren hablar con él. Trabajamos con los adolescentes y niños y niñas, entendíamos que ellos esperan de su papá un cambio, pero cada una de las veces sufrían frente a la realidad que emergía.

Pasados cuatro meses de nuestras primeras entrevistas, se considera oportuno sugerir a Ana que pueda patrocinarse jurídicamente dado que algunas tramitaciones en el Juzgado de Familia ya no podían correr por parte del Equipo del Primer Nivel de Intervención, y atentos a que Roberto ya contaba con patrocinio letrado.

Se gestionan turnos con profesionales de Psicología para todos los hijos e hijas. Suman seis profesionales.

Si bien las situaciones de violencia física no eran propinadas directamente hacia los niños y niñas, estos pudieron comenzar a desnaturalizar las vividas por su mamá y hermanos, y llegado el mes de diciembre de ese año, manifestaron no querer tener contacto con Roberto.

Los y las hijos comienzan a tener acercamientos a sus familiares paternos, pero al cabo de un tiempo también eligieron desestimar la cercanía en los vínculos ya que, referían, les hablaban de su papá culpándolos de la situación actual del mismo y se sentían mal.

Es importante referir que para Ana fue muy complejo estar sola en la crianza de sus hijos e hijas, en la vida misma, sintiendo sobrecarga de responsabilidades frente a todo, dado que no tenía participación en nada más que lo referido a las tareas domésticas mientras convivía con Roberto, lo que consecuentemente denotaba en ella, inseguridades que la precipitaban a sentir que no podía sola y que tenía que regresar con Roberto. Desde el Equipo se abordaban estas crisis, acompañando a Ana desde lo más mínimo a lo más complejo. Es así que pensábamos

junto a ella sobre las listas de supermercado, sobre la ropa de los hijos e hijas, sobre cómo administrar el dinero que recibía por parte de Roberto, para la vida diaria hasta algunos modos de establecer límites en sus hijos e hijas, explicando que ellos y ellas necesitan ser cuidados desde los límites también, y que eso es afectivo aunque se enojen en el principio.

A comienzos del año 2016, Ana comienza a relacionarse con un hombre, Pedro, a quien le cuenta sobre su historia. Un día Roberto los intercepta con su auto y comienza a golpear e insultar a Ana, por lo que Pedro interviene, y luego, sin saber de nuestro abordaje, convoca al N° 144, quienes se comunican con nuestro Equipo y en esta oportunidad comenzamos a trabajar junto a ellos también. Dan intervención también a la línea VERDE de Urgencias del municipio de Rosario, por tanto, también mantenemos reunión con este Equipo.

En este año Máximo no retoma su escolaridad, tercer año, por lo que el Colegio arbitra todas las maneras posibles de contención, ofreciendo que asista en el horario que lo desea y trabaje en Dirección con su Preceptor, que realice trabajos prácticos desde la casa, se lo acompañó a lo largo del tiempo pero no logró culminar el año, abandonando la escolaridad.

Se comienza a trabajar con Máximo dado que también decide abandonar su espacio terapéutico, el adolescente expresa que desea ver a su padre, atentos a su autonomía progresiva, se plantea esto en el Juzgado de Familia y se pide una entrevista para Máximo con la Asesora de Menores. Se trabaja en espacios privado de la casa con Máximo, dado que comienza a tener actitudes violentas hacia su mamá y hermanas y Ana manifiesta su preocupación por que se encuentra en situación de consumo de sustancias, plantea que no puede poner más límites con su hijo, y que no sabe cómo proceder. En esta oportunidad se le sugieren posibles actividades para realizar dado que no se encontraba dispuesto a retomar la Escuela pero planteaba querer cumplir con la entrega de los trabajos prácticos. Elige realizar futbol, por lo que gestionamos beca y lugar.

A mediados de 2016, Ana se muestra más permisiva con Roberto, permitiendo el diálogo de sus hijos e hijas con él y accediendo a que los mismos lo vean en espacios públicos. Es aquí donde se vislumbra que Máximo se vincula con su papá, que permanece por días en la casa del mismo, y Ana alude que la conducta actual de su hijo deriva de esta situación. Abordamos con Ana esta situación, acompañándola como mamá. Sugerimos que esta situación sea aclarada en el Juzgado de Familia, por lo que Ana se presenta y lo refiere.

Frente a esta actitud permisiva que Ana favorece con Roberto, este comienza a amenazarla y extorsionarla generando confusión en ella, al punto que le cree lo que le manifiesta aunque desde nuestro Equipo le dijéramos lo contrario. En esta oportunidad nos reunimos con la

profesional que atendía a Roberto para conjugar alguna acción estratégica en relación a lo que ocurría.

Ana comienza a permitir muchas cosas que se extralimitan a lo acordado judicialmente, manifestando tenerle miedo a Roberto, refiriendo que ella vive angustiada y que los hijos e hijas están mal. Por este motivo comenzamos nuevamente a sostener entrevistas semanales con los chicos, Máximo es el único que no quiere asistir, por lo que vamos a la casa a dialogar con él.

Dada la situación actual de ese momento, en Noviembre de 2016, se mantiene una reunión con todos los psicólogos del grupo familiar, cada uno expuso sobre sus abordajes, acordando armar un único escrito para presentar en el Juzgado de Familia.

En el mes de Febrero, la niña más pequeña, Antonella, retoma su terapia y le comenta a su psicóloga que pasaron año nuevo con su papá, y se quedaron a dormir allí con sus hermanos varones. Menciona que ese día se desarrolló un episodio en el que Ana pide ayuda en el Consultorio médico, escondiéndose de una pareja actual dado que este hombre la estaba agrediendo en la vía pública.

Nos resulta interesante traer al análisis estas situaciones, dado que forman parte de la subjetividad de las mujeres víctimas de violencia y por tanto de nuestros abordajes, que las estrategias de intervención se revisan y se decostruyen y construyen de manera permanente y los acompañamientos a veces son necesarios durante años. De este modo, hay abordajes que ameritan interpelaciones, diálogos entre todos los actores, conjugaciones, desacuerdos, nuevos modos de acompañar.

En marzo de 2017 realizamos una nueva reunión con todos los terapeutas del grupo familiar y la Lic. en Trabajo Social del Juzgado de Familia con el fin de proyectar un abordaje lineal y transversal. En esta oportunidad se plantea la intervención del Ministerio Público de la Acusación, dado que Ana y Roberto no cumplimentaban con lo que se determinaba, emprendiendo por fuera de las instituciones intervinientes su propio modo de hacer, donde quedaban expuestos los niños, niñas y adolescentes.

En el mes de mayo de 2017 se presenta espontáneamente la actual pareja de Roberto acompañada por la patrocinante del mismo, refiere que los hijos e hijas de Roberto asisten con periodicidad a su casa y pasan allí los fines de semana, que esto es en respuesta a pedidos de los chicos, que mientras están en su casa nunca ha visto situaciones de violencia por parte de Roberto, que por el contrario los trata muy bien.

Se mantienen sucesivas entrevistas con los hijos e hijas, quienes refieren estar muy bien. Clarifican que se ven con su padre y no evidencian conflictos.

Ana asiste angustiada a las entrevistas manifestando no saber cómo abordar a sus hijos, siente que todos, menos Sofía, la tratan mal. Se la acompaña en esto y se refuerza sobre su estima y sobre las relaciones violentas que elige.

Toma intervención la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los derechos de Niñez, Adolescencia y Familia con quienes comenzamos a trabajar.

Dada la situación en la que observamos a Ana, solicitamos intervención de una nueva profesional de Psiquiatría ya que hacía tiempo que no concurría al espacio, es así que nos reunimos con la profesional y Ana comenzó un nuevo espacio.

Durante el año 2018 y 2019 Ana pudo ordenarse en algunos aspectos y los hijos e hijas ya más grandes, algunos mayores de edad y otros adolescentes eligen como relacionarse con sus padres. Desde este Equipo se continúa con el acompañamiento, ya un poco menos presentes, sin embargo, este espacio continúa siendo para el grupo familiar un espacio de referencia al que siempre acuden.

Conclusión:

Nos invitamos a la reflexión sobre algunos aspectos que emergen, trayendo a escena las intervenciones diarias, los abordajes sostenidos, las interrelaciones, las interdisciplinas, las interinstituciones que se pusieron con relación para estos abordajes.

Desde la experiencia de nuestras prácticas, desestimamos que todas las situaciones de protección de género concluyen, ya que estamos convencidos que los arrasamientos que las violencias dejan en los cuerpos y la subjetividad de las personas tallan para siempre, que hay situaciones en las que se puede acompañar desde un lugar más pasivo y otras, como esta que traemos a análisis, que ameritan un estar sostenido, una presencia fundada, desde los aspectos más básicos de la vida de las personas. Que hay situaciones que nos atraviesan a las instituciones, que nos interpelan y nos convocan desde lugares de mayor demanda.

Creemos necesario dialogar con estas interpelaciones y ponerlas en juego, creemos necesario replantearnos las prácticas, revisar nuestra subjetividad puesta en estos abordajes y como decimos siempre en el Equipo Interdisciplinario: “pedir gancho y pasar la posta” si sentimos que se agotan las propias herramientas.

Creemos enriquecedor y necesario el abordaje interdisciplinario y en red, convencidos de que es el mejor sostén para todos, que es humanamente posibilitador cuestionarse hasta cuando, hasta dónde, cómo seguir, por dónde tomar. Creemos en este trabajo porque creemos en la

posibilidad de trascendencia de las personas y desde allí, este municipio proyecta su política pública en materia de promoción de género.